

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 28 SET. 2016

DECRETO N° 3398 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 23 de septiembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **MARÍA ANGÉLICA LEPE SILVA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 23 de septiembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>MARÍA ANGÉLICA LEPE SILVA</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 04 de mayo de 1953
FUNCIÓN	: Auxiliar de aseo y servicios menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 23 de septiembre de 2016.-
HASTA	: 22 de octubre de 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Lidia Romero Carrasco
RENDA	: <b>\$ 279.927.-</b>
A.F.P. – SALUD	: PLANVITAL - FONASA

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CAO/MMBS/JRAZ/CPG/CAJ/ebr.-



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-